

ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

ÁREA SOLICITANTE:	Administración
RESPONSABLE:	ORFA LUZ TORRES
RUBRO PRESUPUESTAL	Rubro presupuestal No. CCPET 2.1.2.02.02.009.902 Servicios personales- asistencial del presupuesto de la actual vigencia.
CONTRATO A CELEBRAR	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	El Manual Interno de Contratación, define entre otras que El HOSPITAL podrá contratar directamente cuando la cuantía del contrato o cuando de acuerdo a la naturaleza del contrato así se requiera, en el caso en comento, como Técnico en atención Prehospitalaria en los servicios de hospitalización, urgencias y traslado de pacientes.
OBJETO	Prestar sus servicios, especialmente en la sección asistencial con conocimientos que acrediten para desarrollar las actividades en el proceso de Prestar sus servicios como Tecnólogo en atención Pre hospitalaria de urgencias, emergencias y Desastres para traslado de pacientes y apoyo institucional, con sujeción a las normas de la salud que existen en Colombia.
IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Con el fin de dar cumplimiento a las múltiples necesidades de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Valdivia-Antioquia, entre otras como son la contratación de un Técnico Profesional en atención Prehospitalaria.
JUSTIFICACIÓN	Debido a los programas del HOSPITAL y en el desarrollo de las actividades propias de la función.
PLAZO	DURACION. Tiene una duración de Cuatro (04) meses
CONVENIENCIA	Según lo expuesto, resulta conveniente la contratación técnica en los términos propuestos. Se recomienda así aceptar presente estudio de Oportunidad y Conveniencia en los términos y condiciones planteados y que están en concordancia con los principios de economía, eficiencia y eficacia.
CARACTERÍSTICAS	FUNCIONES ASISTENCIALES Y DE TRASLADO DE PACIENTES
LUGAR DE EJECUCIÓN	En el Municipio de Valdivia-Antioquia en las Instalaciones de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Valdivia-Antioquia.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se establece en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) los cuales serán pagaderos en Cuatro (04) cuotas de \$ 2.000.000

"El Hospital Que Quiere A La Gente"

Carrera 8 No 7 – 18 Teléfonos Atención al Usuario: 8360176 - Urgencias: 8360141

NIT: 891982129-7 E-mail: esevaldivia@gmail.com

Valdivia – Antioquia

QUIEN REALIZA LA EJECUCION DEL CONTRATO	El Personal que ofrezca sus servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones de la entidad y cumpla con la idoneidad para el cumplimiento del objeto del contrato.
SUPERVISOR INTERVENTOR	O Coordinador de Enfermería de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Valdivia-Antioquia o quien haga sus veces.
ANÁLISIS DE RIESGO	En el presente contrato no es necesario la expedición de Póliza de cumplimiento, pues el monto a contratar no requiere póliza, la prestación del servicio es a satisfacción y a cabalidad y la tipificación contractual, no genera riesgo alguno a la institución.
ELABORACION	Subdirectora Administrativa

Valdivia, 28 de junio de 2022.

Empresa Social del Estado
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
VALDIVIA ANT

Orfa Torres

Andrés Felipe Delgado Brand

ORFA LUZ TORRES Solicita	ANDRÉS FELIPE DELGADO BRAND Aprueba
------------------------------------	---

“El Hospital Que Quiere A La Gente”

Carrera 8 No 7 – 18 Teléfonos Atención al Usuario: 8360176 - Urgencias: 8360141

NIT: 891982129-7 E-mail: esevaldivia@gmail.com

Valdivia – Antioquia